



Versión 1

Fecha enero 17 de 2024

NIT: 700506795-9 FECHA: 10/06/26 BARRIO: Bolívar COMUNA Centro
OBJETO: Visita de seguimiento a Establecimiento SAIA
TIPO O CLASE DE SUJETO: Estética Ornamental - Perforaciones.
RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: Elaina Daviana Roman Segura
DIRECCION: Cl 17 # 4-28 LC 475 Parque Comercial Zona Franca
PROPIETARIO: Elaina Daviana Roman Segura Romandiana1092@gmail.com
ATENDIDO POR: Daviana Roman - cel 3136356640
ASPECTOS SANITARIOS ENCONTRADOS: La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza visita y atención a solicitud vía SAIA. Durante la visita se registran los siguientes hallazgos: Establecimiento con Cámara Comercio y Paf Vigentes Código CIIU 4719 e donde se realiza venta de Productos y Perforaciones; Cuenta con Manual de Bioseguridad, Capacitación Campo de Plagas, extintor, botiquín. GIRAJA desactualizado no está alineado con los requisitos de la Res 0591/2024; Condición higiénico-sanitarias adecuadas; se aplica Acta Anexo GIRAJA con resultado de 61%.

EXIGENCIAS SANITARIAS:

De acuerdo con los resultados del Acta Anexo GIRAJA (61%) no se expide concepto sanitario dado los hallazgos en materia documental. Por lo tanto se otorga un plazo de 20 días calendario para nueva visita y expedición concepto sanitario. Durante este periodo deberá subsanar los hallazgos (Acta Anexo GIRAJA JM#115-26).

FECHA PARA CUMPLIR EXIGENCIAS:

CONCEPTO: FAVORABLE: — DESFAVORABLE: — PENDIENTE: —

HOY 10 DE Junio DEL 2026 SE NOTIFICA LA PRESENTE ACTA AL SEÑOR(A):

Daviana Roman CON C.C N° 4724916 C.E.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA: Daviana Roman

Jefferson Marin Fernandez CC. 1090338218

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTA ACTA SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY 09 DE 1979 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.



ALCALDIA DE PEREIRA